

7  
M. N. y L. O. & M. N. y L.

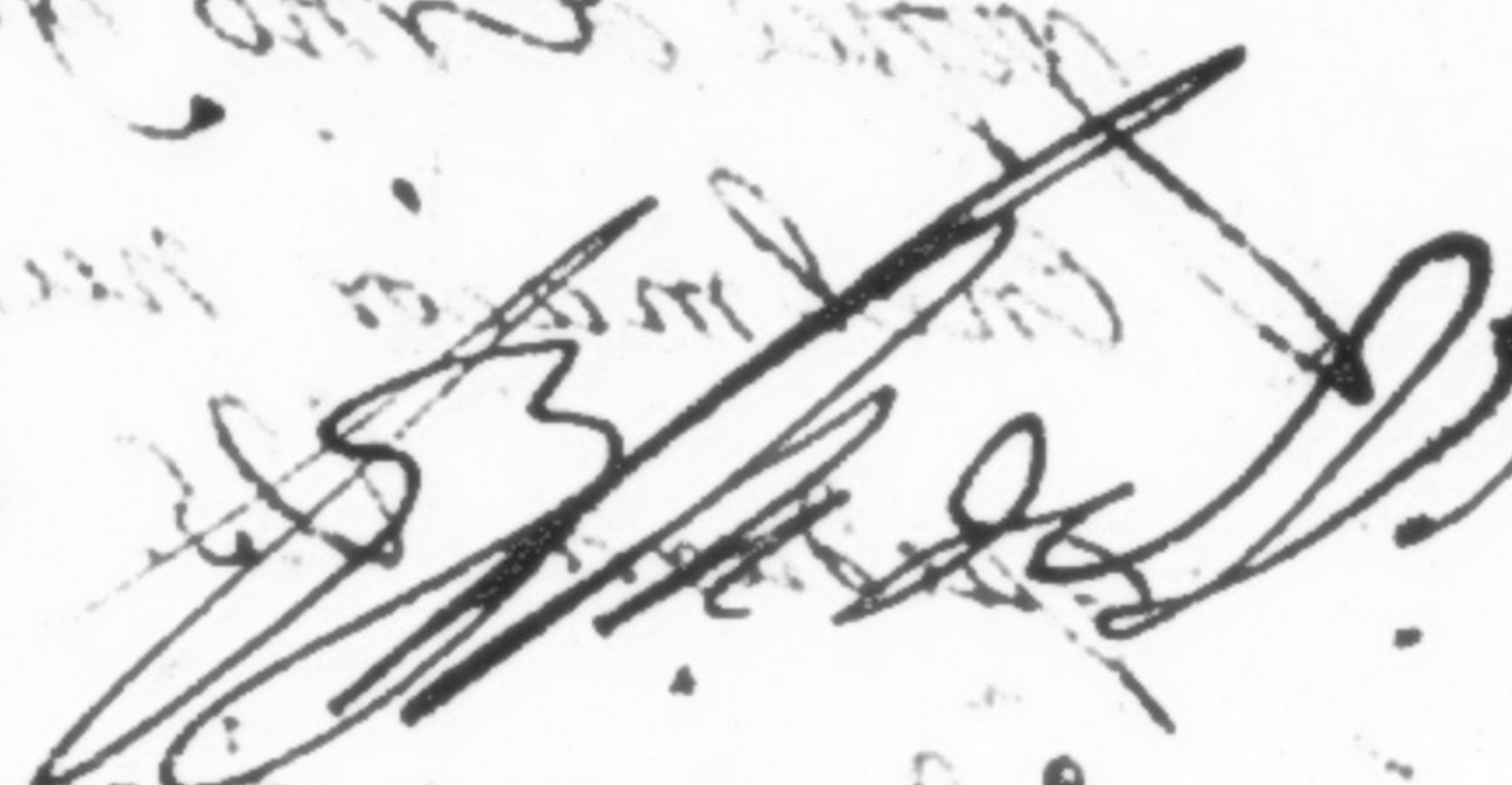
En cargandome el Rey (D. L. N. S. S. E.) Encarta  
del Sr. Marq. del Castellar adelantar  
en todo lo posible an<sup>te</sup> la fabrica de fusiles  
como la labor de Instrum<sup>to</sup> de sust.<sup>os</sup>  
y que de no otro genero se traigasen  
en el mayor numero que se pueda como  
quedara V. S. Certificada de la Real  
orden que acompaña; me veo presisa  
do Representar a V. S. Con mi mayor  
Respecto la comun que se que todos  
los dias hay entre estos oficiales de  
que V. S. haya producido la saca de  
Carbon de su territorio suplicandola  
Con todo encarecim<sup>to</sup> seriva de levan  
tar la mano por lo tocante a estas  
fabricas, por lo necesario que las es  
dicho genero para su labor; pues  
de no tomar V. S. esta providencia  
seria preciso la diera el Rey, a que  
espero no querrá V. S. dar lugar

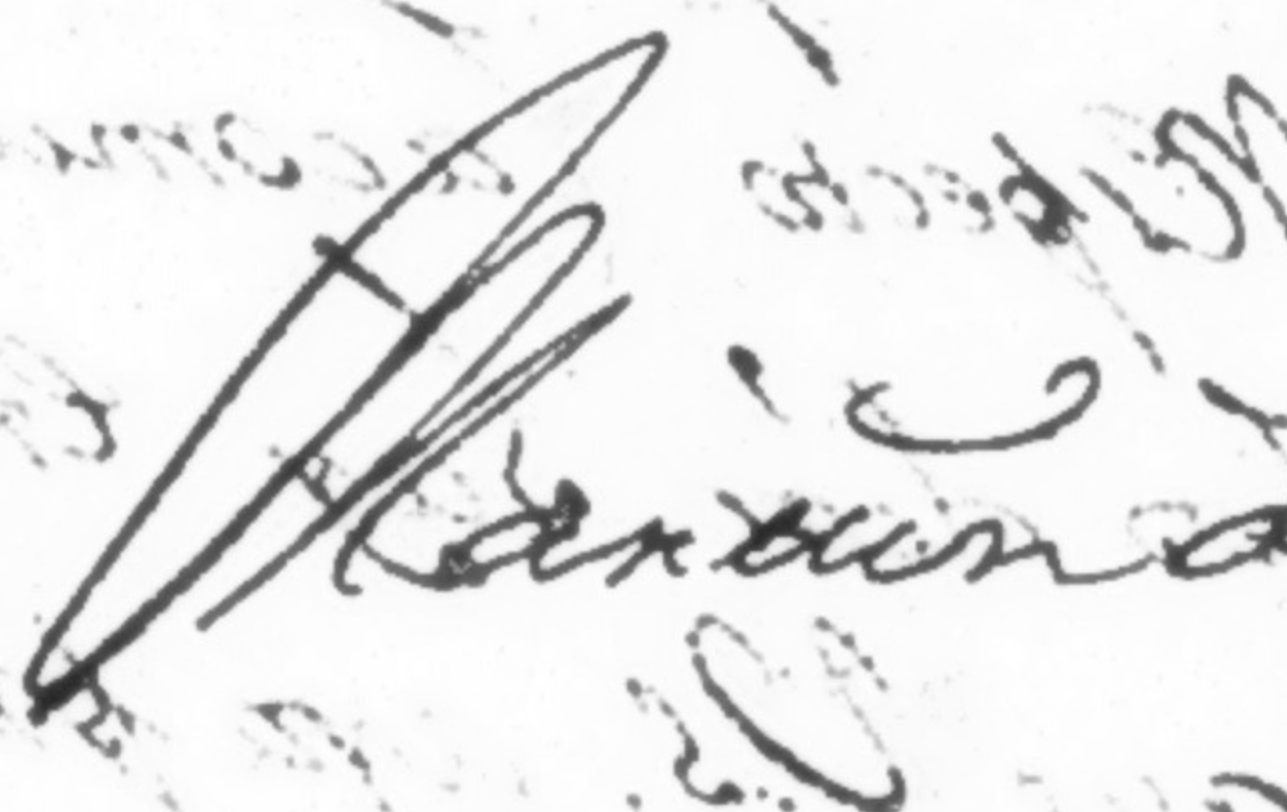
por mucho que importa, ya a  
dido siempre al Real Servicio

Veo señor que a V.S. Encom

grandera m. a. Plazencia y Dr

R. A. 26.

 Juan de la Cruz

 Juan de la Cruz

t

El Comisario de Art. de S. J. de San Juan  
Como ya participado. Bauer. Lado  
de las convenientes y promptas  
disposiciones para la administración  
de Carbon para la fabrica de chinas  
de Harancia; y haciendo oido  
de la aceptación de S. M. esta provi-  
dencia. Lo provengo a V. S. a fin de  
se hallen en su inteligencia. Esperando  
del celo de V. S. faciliten la misma  
en qualquiera ocasion que se oficiere  
por lo que interesa el Excmo. D. D.  
a V. S. m. a. Como de fco. Ma  
V. S. de D. D. de 1726

*Mano de...*

Don José de Lucaberto y de San de Olate,